
	FICHA TÉCNICA	Revisión: 09 Aprobado: GT Fecha: 23-12-19 Página 1 de 2
		

Producto	:	BULL FIRE® 240 SC
Ingrediente activo	:	Chlorfenapyr
Concentración	:	240 g/L
Formulación	:	Suspensión Concentrada
Clase de uso	:	Insecticida - Acaricida Agrícola
Grupo químico	:	Pyrroles
Registro	:	PQUA N° 440 - SENASA
Titular	:	SILVESTRE PERÚ S.A.C.
Distribuidor	:	SILVESTRE PERÚ S.A.C.

TOXICOLOGÍA DEL PRODUCTO

BULL FIRE® 240 SC es un insecticida y acaricida agrícola categorizado como **MODERADAMENTE PELIGROSO**.

MECANISMO Y MODO DE ACCIÓN

BULL FIRE® 240 SC es un insecticida - acaricida no sistémico que tiene acción por contacto e ingestión, inhibiendo la fosforilación oxidativa, el pirrol activo se deposita entre las membranas de las mitocondrias y actúa como bomba de succión de los H⁺ colocándolos en el exterior del organelo, interrumpiendo el transporte de electrones dentro de las células, inhibiendo la producción de ATP, sin el cual las células cesan sus funciones dando lugar a la muerte de insectos y ácaros.

BULL FIRE® 240 SC por su acción estomacal y de contacto, es eficiente en el control de comedores de hoja, por tanto, aquellos insectos benéficos que no consumen follaje no son perjudicados.



De acuerdo con la clasificación del IRAC (Insecticide Resistance Action Committee), el producto **BULL FIRE® 240 SC** (Chlorfenapyr) forma parte del grupo químico **13**, reduciendo el riesgo de resistencia.

CONSIDERACIONES DE APLICACIÓN

- Evaluar la presencia de la plaga y las condiciones óptimas de su desarrollo antes de proceder con la aplicación de **BULL FIRE® 240 SC**.
- Aplicar a primeras horas de la mañana o por la tarde.
- Realizar la aplicación cuando las condiciones ambientales (temperatura, humedad relativa, radiación, viento y precipitación) sean favorables.
- Usar equipo de protección personal durante la manipulación, mezcla y aplicación del producto.
- Asegurarse que la aplicación del producto sea uniforme, verificando que los equipos de aplicación se encuentren debidamente calibrados.
- Rotar con productos de diferente modo de acción, para evitar el desarrollo de resistencia de la plaga.

COMPATIBILIDAD

BULL FIRE® 240 SC es compatible con la mayoría de los plaguicidas de uso común, excepto con aguas carbonatadas, productos a base de cobre y agentes oxidantes. Se recomienda realizar una prueba previa de compatibilidad.

	<i>FICHA TÉCNICA</i>		Revisión: 09 Aprobado: GT Fecha: 23-12-19 Página 2 de 2
			

FITOTOXICIDAD

BULL FIRE® 240 SC no es fitotóxico para los cultivos si se siguen las recomendaciones dadas en el cuadro de usos.

CUADRO DE USOS

CULTIVO	PLAGAS		DOSIS		PC (días)	LMR (ppm)
	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	L/ 200 L	L/ ha		
CEBOLLA	Thrips	<i>Thrips tabaci</i>	0.15	-	14	0.02
MAÍZ	Gusano cogollero	<i>Spodoptera frugiperda</i>	0.15	-	28	0.05
PIMIENTO	Ácaro hialino	<i>Polyphagotarsonemus latus</i>	0.15	0.30	0	0.05
TOMATE	Polilla del Tomate	<i>Tuta absoluta</i>	0.125	0.25	3	0.05
VID	Trips	<i>Frankliniella occidentalis</i>	0.15	-	14	5

PC: Periodo de Carencia.

LMR.: Límite máximo de residuo (ppm: partes por millón).

REGISTROS Y TOLERANCIAS DE RESIDUOS

Para informarse sobre los límites máximos de residuos (LMR) o tolerancias establecidas en los principales cultivos, visite los siguientes links:

Environmental Protection Agency: (Estados Unidos)

http://www.ecfr.gov/cgi-bin/text-idx?c=ecfr&sid=1c8cd959ef0d373fb7620f42c8445cca&tpl=/ecfrbrowse/Title40/40cfr180_main_02.tpl

MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y ENVASES VACÍOS

- Realizar obligatoriamente el triple lavado del presente envase.
- Después de usar el contenido, enjuagar tres veces el envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación; luego inutilícelo, triturándolo o perforándolo y deposítelo en el lugar destinado por las autoridades locales para este fin.
- Devuelva el envase triple lavado al centro de acopio autorizado.

